RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/ 0331

REF.: AUTORIZA PAGO CON CARGO IMPREVISTOS A PERSONA QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 20 JUN 2018

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 18.575 de 1986 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº21.053 de Presupuestos del Sector Público para el año 2018 del Ministerio de Hacienda; Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación que aprueba Regiamento de la Ley Nº17.301; D.L. Nº 249/74 fija la Escala única de Remuneración del Sector Público; Art. 114 del D. F. L. Nº 29 del 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 de 1989; sobre Estatuto Administrativo; Resolución Nº 245/2012, de la Contraloría General de la República, que señala nuevos servicios sujetos al sistema de registro electrónico, posterga vigencia de obligación que indica y fija modo de numeración de exentos en materias que señala; Resolución N° 574/2014, de la Contraloría General de la República, que señala nuevos servicios sujetos al sistema de información y control del personal de la administración del estado, toma de razón automática, SIAPER TRA; Resolución N°7/2016, de la Contraloría General de la República, que incorpora nuevos servicios al sistema de información y control del personal de la administración del estado (SIAPER), previsto en la Ley N° 20.766; Resolución N°11/2016, de la Contraloría General de la República, que somete al sistema de información y control del personal de la administración del estado, SIAPER, los actos administrativos relativos a personal; Resolución N°10/2017 fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican, Resolución N°11, de fecha 19 de mayo de 2017 que aprueba y refunde en un texto único, delegación de facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en funcionarios que indica; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través del Ordinario N°15/705, del 18 de mayo del 2018, del Director Regional de Maule, informa que la Sra. **Eniglis del Carmen Aravena Muñoz,** [redacted] fue contratada como Auxiliar (reemplazo), Grado 26 EUR, desde el 26 de marzo y hasta el 12 de abril de 2018.

2.-Que dicho nombramiento se realizó por medio de la Resolución Exenta RA N°110837/2606/2018, de fecha 09 de mayo de 2018, registrada en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado -SIAPER- de la Contraloría General de la República, con fecha 09 de mayo de 2018.

3.-Que la funcionaria en comento no cumple con el requisito establecido en el artículo N°12, inciso letra d), del D.F.L. Nº29 del 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.834/89 sobre Estatuto Administrativo.

4.-Que, procede pagar las remuneraciones correspondientes al periodo trabajado por doña Eniglis del Carmen Aravena Muñoz, de lo contrario representaría un enriquecimiento sin causa para el servicio.

5.-Que, la Unidad de Remuneraciones del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, realizó el cálculo de las rentas que le corresponde percibir a la, ahora, ex funcionaria, que alcanza un monto total de $221.782 (doscientos veintiuno mil setecientos ochenta y dos pesos) correspondiente a los días trabajados en el mes de marzo y abril de 2018, específicamente, desde 26 de marzo al 12 de abril de 2018.

6.-Que, por otro lado, la Sección de Control y Monitoreo Institucional del Departamento de Planificación certifica la disponibilidad presupuestaria para hacer efectivo el pago de las remuneraciones que se adeudan a la Sra. Aravena Muñoz.

RESUELVO:

1. **PÁGUESE** con cargo a imprevistos, los servicios prestados por **Eniglis del Carmen Aravena Muñoz,** [redacted]iliar (reemplazo), asimilado al **Grado 26** de la Escala Única de Sueldos, dependiente de la **Dirección Regional del Maule**, por los períodos y montos que se indican a continuación:

MES y AÑO	PERIODO	MONTO
Marzo y Abril 2018	26-03 al 12-04	221.782
	TOTAL	221.782

2. **IMPÚTESE** el gasto al Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 12, asignación 999, Sub-asignación 001 "Imprevistos", del Presupuesto vigente de la Dirección Regional del Maule.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

MAURICIO JIMÉNEZ SALAS
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MJS/RPA/CCT/EVDR/CAE/CRD/lft

19 JUN 2018

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Dirección Regional del Maule
- ✓ Departamento Planificación
- ✓ Sección Contabilidad y Finanzas (con adjuntos)
- ✓ Subdirección de Recursos Humanos del Maule
- ✓ Unidad de Personal Dirección Nacional
- ✓ Archivos Oficina de Partes
- ✓ Funcionario Interesado